



ACUERDO

No. 27

(27 de octubre de 2011)

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento de la Especialización en Teoría de la Música

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2011, se autorizó el funcionamiento de la Especialización en Teoría de la Música, que será administrada por la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Que el programa aquí aprobado tendrá una duración de dos (02) semestres, **veintiséis (26)** créditos académicos, modalidad presencial.

Que el título a otorgar será "Especialista en Teoría de la Música".

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional MEN.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el funcionamiento de la Especialización en Teoría de la Música, adscrito a la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, con las características enunciadas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: La Universidad otorgará el título de **ESPECIALISTA EN TEORÍA DE LA MÚSICA** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios del programa aquí referido.


ARTICULO TERCERO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional MEN.

ARTICULO CUARTO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional MEN.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil once (2011).


ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario